

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

Denominación: **MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CONFLICTO**

Código: 100904

Plan de Estudios: **GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS** Curso: 3

Carácter: **OBLIGATORIA** Duración: **2º CUATRIMESTRE**

Créditos ECTS: **6.0**

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: **VALLECILLO ORELLANA, MARÍA ARACELI**

Área: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

E-mail: **dt1vaorm@uco.es**

Teléfono: **957 21 25 25**

Ubicación despacho: **FACULTA DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

Nombre: **CUADRADO HIDALGO, FÁTIMA**

Área: **PSICOLOGÍA SOCIAL**

Departamento: **PSICOLOGÍA**

E-mail: **fatima.cuadrado@uco.es**

Teléfono: **957 21 84 02**

Ubicación despacho: **FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**NO PROCEDE**

Sustitución de clases presenciales por clases virtuales a través de plataformas "Zoom", "Microsoft Team" y "Blackboard collaborate" accesibles por Moodle.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Clase Magistral expositiva y aclaratoria de posibles dudas de alumnado.
Grupo Mediano	Inclusión de caso práctico en Moodle. Análisis compartido Profesor- Alumno. Espacio de tiempo para reflexión y subida de respuesta al apartado “Tarea” de Moodle.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Plataformas: “Zoom”, “Microsoft Team” y “Blackboard collaborate” accesibles por Moodle. También a través de correo electrónico.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Análisis de Documentos	Sí	30%
Estudio de Casos	Sí	30%
Exámenes	Sí	40%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

- Las pruebas de evaluación contenidas en la guía docente original, “Análisis de Documentos” y “Estudios de casos”, se evaluarán por el método de evaluación continua durante el transcurso del curso, teniendo carácter eliminatorio por lo que no serán incluidas en sucesivas pruebas de evaluación, salvo para el alumnado que no se haya acogido el método de evaluación continua.
- No se exigirá que el estudiante alcance una nota mínima en ninguna de estas pruebas parciales o cualquiera de las partes en las que se pudieran dividir las herramientas o los métodos de evaluación que figuren en la guía docente original de la asignatura, por lo que queda eliminada de la guía docente, la obligación de obtener una nota mínima (“5”) en cada una de las partes evaluables de la asignatura.
- La calificación obtenida en cada una de ellas contribuirá a la nota final de la asignatura con la ponderación establecida en la referida guía docente.
- Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).
- Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.
- Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Plataformas Moodle, "Microsoft Team" y "Blackboard collaborate".

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".
6. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.